



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000958-02

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir fielmente con sus competencias estatutarias en materia de salud, a garantizar la asistencia sanitaria presencial y con garantías suficientes en toda Castilla y León, especialmente en el medio rural, y a la implantación de facultades de Medicina en las universidades públicas de León, Burgos y Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 295, de 13 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2024, rechazó la proposición no de ley, PNL/000958, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir fielmente con sus competencias estatutarias en materia de salud, a garantizar la asistencia sanitaria presencial y con garantías suficientes en toda Castilla y León, especialmente en el medio rural, y a la implantación de facultades de Medicina en las universidades públicas de León, Burgos y Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 295, de 13 de junio de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández